

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****64****GUADARRAMA****LICENCIAS**

Por don Jaime Gutiérrez Merelles, en representación de “Jano Sport, Sociedad Limitada”, se ha solicitado evaluación ambiental de actividades para centro de actividades deportivas de ocio y tiempo libre relacionadas con la naturaleza, en la finca “La Maspula”, sita en polígono 10, parcelas 78 y 79, de esta localidad. Expediente: 2017-LAEA-2.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan hacer observaciones, dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El expediente estará a disposición del público en la oficina de Urbanismo, Obras y Servicios de este Ayuntamiento, sita en la calle Recaredo Collar, sin número, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

En Guadarrama, a 1 de febrero de 2018.—La jefa de Negociado de Urbanismo (decreto de delegación 173/2015, de 18 de junio), María Luz Luengo Velado.

(02/4.135/18)

